**Retiro del mercado de tres lotes de solución**

**de clorhidrato de adrenalina**

La ANMAT informa a los profesionales que, a solicitud de esta Administración Nacional, la firma Laboratorios Ramallo S.A. ha iniciado el retiro del mercado de tres lotes de la especialidad medicinal "Solución de clorhidrato de Adrenalina al 1% / Adrenalina 1 mg/ml – Solución inyectable – Envase hospitalario conteniendo 100 ampollas de 1 ml – Certificado N° 37.158".

Los lotes retirados son los siguientes:

• 20482 con vencimiento 11/2019.

• 20460 con vencimiento 09/2019.

• 20508 con vencimiento 04/2020.

El producto en cuestión es utilizado en el tratamiento de reacciones alérgicas graves, del broncoespasmo agudo, de la hipotensión aguda.

La medida fue adoptada luego de detectarse deficiencias mayores en el cumplimiento de la normativa de buenas prácticas de fabricación y control en la elaboración del producto antes mencionado, y de observarse ampollas cuyo contenido no responde al ensayo de aspecto, entre otras deficiencias.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado, y recomienda a los profesionales que se abstengan de utilizar las unidades correspondientes a los lotes detallados.